



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTO: La audiencia mantenida entre este Cuerpo de Concejales con la Comisión Vecinal de Bº Parque Acindar y el Jefe del Dpto. de Inspección General, Mario Guidetti.

La Nota N° 17090/19 referente modificación a único sentido de circulación en las calles Eva Perón y Venecia ingresada a este Concejo el 07/08/2019, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de dar respuesta a la preocupación de dicha Comisión Vecinal y resolver el problema del tránsito vehicular en dicho barrio estableciendo el sentido único de circulación para la calle Eva Perón desde Av. Colón Turín.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Art. 5 inc. d de la Ordenanza N° 2277/98, que quedará redactado de la siguiente manera:

Calle Eva Perón desde av. Colón a Turín. – Sentido Único Este – Oeste.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4854 Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.